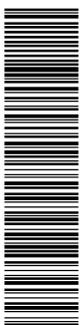


DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 01062023 PLIEGO TECNICO PREVENCIÓN VIOLENCIA GENERO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6P79C-H6FQX-BU7G4 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/06/2023 11:09	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:09



DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 29052023 pacto de estado contra vg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MBYB7-LDMTC-NFNBN Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/05/2023 15:01 2.- BERTA SOLER VIGIL, Directora de Cohesión Social - Igualdad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/05/2023 11:06	ESTADO FIRMADO 31/05/2023 11:06



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON CARGO AL PACTO DE ESTADO

1.- Antecedentes

El Real Decreto-ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, adoptó las modificaciones legales oportunas para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la Violencia de Género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas.

Para ello, en su Disposición final primera modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se añadió un párrafo o) al apartado 2 del artículo 25, añadiendo a las competencias municipales «o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.»

La Delegación de Igualdad es la Sección administrativa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que lidera esas competencias municipales.

Por su lado la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado incluyó en el estado de gastos un crédito para transferencia para el desarrollo de nuevas y ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; de forma que desde el año 2018, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha recibido transferencias que se destinan cada año a las medidas de Estado contra la violencia de Género: el Eje 1, medida 30 establece:

Implicar a las Entidades Locales en la elaboración de materiales, campañas y protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual, en espacios públicos.

La **transferencia** de la Secretaría de Estado para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el **Pacto de Estado** en materia de violencia de género para el municipio de San Sebastián de los Reyes para el 2023 ha sido de **75.782,67 €** de los que se dedicarán **45.782,67 €** a campañas de prevención de violencia de género.

2.- Objetivos generales del contrato.

Los objetivos generales de este contrato serán:

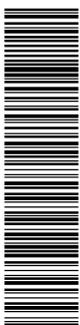
- Prevenir la violencia sexual con actuaciones de sensibilización y atención en espacios de ocio multitudinario como son las fiestas patronales del municipio.
- Fomentar la educación igualitaria y eliminación de roles y estereotipos como forma de prevención de la violencia contra las mujeres.

3.- Período a contratar: un máximo de 12 meses desde la adjudicación.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 01062023 PLIEGO TECNICO PREVENCIÓN VIOLENCIA GENERO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6P79C-H6FQX-BU7G4 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/06/2023 11:09	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:09



DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 29052023 pacto de estado contra vg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MBYB7-LDMTC-NFNBN Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/05/2023 15:01 2.- BERTA SOLER VIGIL, Directora de Cohesión Social - Igualdad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/05/2023 11:06	ESTADO FIRMADO 31/05/2023 11:06



4.- Trabajos a realizar por lotes:

LOTE 1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN ESPACIOS DE OCIO.

Objetivos:

- Sensibilizar y concienciar a la población de San Sebastián de los Reyes en el ejercicio de un ocio respetuoso con la libertad sexual de las mujeres.
- Fomentar el consentimiento y el respeto en las relaciones afectivo-sexuales.
- Garantizar una intervención de emergencia adecuada ante los posibles casos de violencia sexual que se produzcan.

El programa constará de dos actuaciones:

1.- Formación al personal municipal en violencia sexual:

Número de horas formativas: 24 horas
Contenidos: concepto, tipos y mitos de la violencia sexual; consentimiento; cifras y datos; conductas tipificadas legalmente; conductas no tipificadas; acogida de las víctimas y recursos de atención a las víctimas.

La persona a impartir la formación deberá acreditar un mínimo de formación en violencia de género de 100 horas.

2.- Establecimiento de **dos puntos violetas** contra la violencia sexual en el recinto ferial y en el centro urbano.

Los puntos violetas serán dos carpas color morado, una pequeña de unas medidas aproximadas de 3 metros x 3 metros y una grande de medidas aproximadas de 3 metros x 6 metros.
Las carpas se instalarán en los puntos acordados previamente con personal municipal responsable del programa durante el período de las fiestas del municipio del mes de agosto.

Número de horas de atención: 42 horas de atención repartidas en 7 días en horario de 20.00 a 02.00 horas.

Objetivos: sensibilizar a la población; y realizar una atención especializada a las posibles víctimas.

Trabajos a realizar:

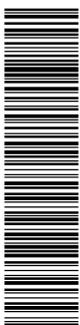
- Información a los y las asistentes a las inmediaciones de los puntos sobre la existencia y función de los mismos (por ejemplo distribución de los carteles en diferentes puntos estratégicos del recinto ferial: baños, casetas oficiales etc. así como en bares de ocio nocturno); distribución de materiales de sensibilización; atención de emergencia a las mujeres víctimas de violencia sexual y violencia de género durante el desarrollo de las fiestas patronales; derivación de las mujeres víctimas a los recursos especializados en violencia sexual/ de género.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 01062023 PLIEGO TECNICO PREVENCIÓN VIOLENCIA GENERO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6P79C-H6FQX-BU7G4 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/06/2023 11:09	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1172528 6P79C-H6FQX-BU7G4 AF2322AB9B7A3B4007656CAFE907B1839ADDFO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 29052023 pacto de estado contra vg	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MBYB7-LDMTC-NFNBN Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teresa Doblas Aguilar, Igualdad - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/05/2023 15:01 2.- BERTA SOLER VIGIL, Directora de Cohesión Social - Igualdad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 31/05/2023 11:06	ESTADO FIRMADO 31/05/2023 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1164917 MBYB7-LDMTC-NFNBN 6129A3BD19EF839EC2C79A5A8BD1EE35CC6E36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



- Diseño e impresión y distribución de material de sensibilización y de material informativo de la campaña.
- 50 Carteles informativos de la existencia y localización de los puntos seguros tamaño DINA 3
- 500 cuartillas a color informativas con contenido sobre violencia sexual (incluida la elaboración del contenido, que será aprobado por personal responsable del contrato).
- 2 roll-up identificativos de los puntos seguros (uno para cada una de los puntos).

Requisitos mínimos del personal de los puntos (2 profesionales por punto):

- Titulación en ciencias sociales (psicología, trabajo social, educación social) con 20 horas de formación acreditada en violencia de género.

3.- Entrega de **memoria final** de actuaciones acorde a los indicadores exigidos en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Documentación a presentar:

Para la solvencia técnica: certificados de la experiencia de la licitadora en contrataciones similares.
Currículum acreditado de la persona que impartirá la formación.
Currículums acreditados de las personas que asistirán en los puntos violetas.
Detalle económico del material de difusión a realizar: carteles DINA 3, cuartillas y roll-up.

LOTE 2.-CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Este contrato se establece para la realización de las Campañas de Prevención de la Violencia de Género, entendiéndose que para ello es fundamental incidir y apoyar en una educación igualitaria desde la infancia y la adolescencia.

Una educación igualitaria supone desterrar el sexismo imperante en nuestra cultura y en general en la sociedad en la que vivimos.

Abordar la violencia machista en la escuela ha demostrado ser una **herramienta que reduce el riesgo** tanto de ejercer como de sufrir maltrato, pero esta educación llega en ocasiones tarde, cuando los jóvenes ya han iniciado una relación y han desarrollado las primeras conductas violentas o de control, más difíciles de corregir.

Los chicos que ejercen esta violencia lo hacen de manera muy temprana, desde las primeras relaciones, y una vez que desarrollan las conductas machistas es mucho más complicado corregirlas.

Es importante abordar desde etapas más tempranas la reflexión con los niños y niñas sobre el sexismo que subyace en las conductas violentas y promover una educación afectiva basada en la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

